

ANEXO C

LLAMADO PARA INTEGRAR REGISTRO DE CURSOS Y TALLERES PARA ESTUDIANTES Y/O DOCENTES EN LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE JaP (Jóvenes a Programar)

1. OBJETIVO

Centro Ceibal convoca a interesados en presentar Cursos y/o Talleres para estudiantes y/o docentes en temas vinculados a tecnologías educativas, con énfasis en aquellas áreas relevantes para el programa JaP (Jóvenes a Programar), tales como Programación, Testing, Bases de Datos, Robótica, Aplicaciones Mobile, Diseño web, SQL, Análisis de datos, Pensamiento Computacional, Metodologías Ágiles de desarrollo, Competencias laborales, Habilidades blandas, Educación psicoemocional, etc.

Se busca conformar un registro de cursos, talleres así como otras propuestas de desarrollo profesional y formación, a los cuales Ceibal podrá recurrir a lo largo del año para satisfacer las necesidades que se presenten.

2. ANTECEDENTES

En este contexto se realiza este llamado para la conformación de un registro de Cursos y Talleres con temáticas y formatos variados. Se busca con ello aprovechar las oportunidades que existen para llegar a los jóvenes con propuestas de formación innovadoras en el área de las tecnologías.

El programa Jóvenes a Programar tiene el cometido de capacitar a jóvenes en Programación y Testing, en Inglés y en Competencias Transversales a través de un aprendizaje colaborativo y la integración de lo tecnológico y lo cognitivo, al tiempo que estimula el pensamiento lógico, la creatividad de los estudiantes y la puesta en práctica de lo aprendido.

Se propone a través de estos cursos, continuar capacitando a jóvenes y motivarlos a introducirse en el mundo de la programación y testing para lograr que puedan autogestionar su capacitación continua y desarrollo futuro.

A modo de ejemplo y orientación de propuestas, puede explorarse el sitio web de [Jóvenes a Programar](#) donde se explica en más detalle el programa.

3. ALCANCE

Se busca conformar un registro con propuestas variadas, tanto en lo que hace a los contenidos, como a la modalidad en la cual se imparte la formación. En lo que refiere a la duración, las propuestas formativas presentadas no podrán exceder un año de cursada.

A modo de ejemplo, las propuestas podrán consistir de cursos 100% virtuales, cursos 100% virtuales y tutorados, talleres presenciales 100%, talleres presenciales con trayectos virtuales complementarios (uso de plataformas virtuales o equipos de videoconferencia), cursos MOOC (Massive Online Open Courses), espacios de experimentación, entre otros a

realizarse en todo el país.

Los contenidos de las propuestas formativas deberán ser relevantes al público objetivo definido (jóvenes y/o docentes), en lo que hace a las líneas estratégicas de Jóvenes a Programar. En particular, resultan de interés propuestas vinculadas a Programación, Testing, Bases de Datos, Robótica, Aplicaciones Mobile, Diseño web, SQL, Análisis de datos, Pensamiento Computacional, Metodologías Ágiles de desarrollo, Competencias laborales, Habilidades blandas, Educación psicoemocional, etc.

El detalle de los cursos puede contener opcionalmente propuestas de certificación.

El registro se conformará con propuestas de cursos, seminarios y talleres, pudiendo un oferente presentar más de una. En dicho caso, cada propuesta se evaluará de forma independiente.

4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Cuando las propuestas de cursos requieran de un soporte tecnológico, las mismas deberán estar en concordancia con las características de los equipos de Plan Ceibal y en particular, de los equipos de Jóvenes a Programar. Las características de los dispositivos que actualmente se encuentra distribuido entre los usuarios del Jóvenes a Programar se listan a continuación:

Positivo-BGH-11Cle2Plus-N3010-500G-8G:

Procesador: Intel N3010

Memoria: 8GB RAM

Almacenamiento: 500GB HDD

Tamaño pantalla: 11"

Positivo-BGH-11Cle2Plus-CPU_N3150-500GB-8GB:

Procesador: Intel N3150

Memoria: 8GB RAM

Almacenamiento: 500GB HDD

Tamaño pantalla: 11"

JPCouto-SF20BA-N3160-500GB-4GB-11.6:

Procesador: Intel N3160

Memoria: 4GB RAM

Almacenamiento: 500GB HDD

Tamaño pantalla: 11,6"

JPCouto-SF40BA-N3160-500GB-4GB-14.1":

Procesador: Intel N3160

Memoria: 4GB RAM

Almacenamiento: 500GB HDD

Tamaño pantalla: 14,1"

JPCouto-SF40KB-i3-7100U-128GB-8GB-14.1":

Procesador: Intel i3 7100U

Memoria: 8GB RAM

Almacenamiento: 128GB SSD

Tamaño pantalla: 14,1"

Plataforma CREA2

Cuando la propuesta de curso requiera una plataforma (cursos virtuales, trayectos virtuales adicionales a propuestas presenciales, MOOC, etc.), se valorará la capacidad del oferente en la integración de sus plataformas con las de Ceibal, en particular CREA2 (Schoology). En caso que sea necesario, se podrá solicitar usuario de prueba y contraseña a través del portal de compras de Ceibal (compras.ceibal.edu.uy) mediante una CONSULTA.

CREA2 es una plataforma virtual de aprendizaje con una lógica de red social educativa que dinamiza los aprendizajes mediante la colaboración y comunicación constante entre alumnos y docentes. La misma se encuentra a disposición de docentes y estudiantes tanto de Educación Primaria como Media y Formación Docente.

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los interesados deberán indicar en su propuesta:

- Descripción detallada de la propuesta formativa: objetivo, público al cual está dirigida, formato en que la misma será brindada, contenidos a abordar y duración de la misma (indicando duración total del curso/taller, carga semanal, carga horaria, distribución, etc).
- En caso que el curso se brinde en modalidad presencial, se deberá especificar el detalle de los materiales que se entregarán y la cantidad máxima de asistentes por grupo así como los costos asociados a traslados en el país.
- En caso que el curso se brinde en modalidad online o virtual, se deberá especificar si el mismo incluye o no tutorías virtuales asincrónicas o sincrónicas, la frecuencia y duración de las mismas, y el ratio de tutores por cantidad de alumnos.

- Cuando la propuesta requiera de un desarrollo, se deberá indicar el plazo de dicho desarrollo y la fecha en que el mismo podría estar a disposición de los usuarios.
- En caso de existir restricciones de fechas para brindar una propuesta de curso, las mismas deberán estar especificadas en la propuesta.

Se deberán presentar antecedentes de la Institución o Empresa.

Estos incluyen:

- Antecedentes de la Institución o Empresa en dictado de cursos.
- Antecedentes curriculares de las personas y/o equipo responsable de la elaboración y dictado de los cursos (cuando corresponda).

6. COTIZACIÓN

- El oferente deberá cotizar la propuesta integral, con el desglose de todo lo que la misma comprende (materiales, traslado, software, desarrollo, según corresponda) incluyendo el costo por alumno.
- Podrá cotizarse en pesos uruguayos o dólares americanos con impuestos desglosados. En caso que corresponda, se deberá especificar paramétrica de ajuste.
- Cuando exista la posibilidad de una contratación reiterada de una propuesta por parte de Ceibal, el oferente deberá indicar si existe bonificación especial. Ej: ediciones sucesivas de talleres presenciales.
- En caso de presentar más de una propuesta, se deberán cotizar por separado indicando en caso que corresponda, los descuentos especiales si Ceibal opta por la adquisición de más de una de ellas.

Forma de pago:

Alternativa 1:

Se computarán para el pago aquellos alumnos que cumpla al menos el 30% de avance del curso.

Si el alumno abandona el curso cuando se encuentra entre un 30% y 60% de avance, se pagará el 50% del costo del curso por alumno. Si el alumno avanza en el curso más de un 60%, se abonará la totalidad del costo del curso por alumno.

El avance se medirá por el porcentaje de materiales accedidos y tareas aprobadas por parte de los alumnos. Los detalles de la medición de avance quedarán estipulados en la reunión de coordinación entre Ceibal y el proveedor, previo al inicio de cada curso.

En síntesis:

| | |
|------------------|-------------------------------|
| Avance del curso | % del costo del curso a pagar |
| Menos 30% | 0% |
| Entre 31% y 60 % | 50% |
| Más del 60% | 100% |

Alternativa 2

También el oferente podrá cotizar por licencia de acceso a la plataforma, siempre que lo prefiera, y por ende el pago sería por licencia. Pero, en este caso, las licencias serán genéricas y no nominadas, y deben poder ser transferidas entre usuarios (según Ceibal lo solicite) en forma ilimitada y durante todo el ciclo de vida de la licencia originalmente comprada. Si el oferente opta por este tipo de cotización y resulta adjudicado, acordarán con Ceibal previo a la firma de contrato, un procedimiento para mantener las licencias genéricas y usuarios activos alineados y actualizados.

7. EVALUACIÓN

Ceibal realizará una evaluación técnico/económica de las propuestas. Aquellas propuestas consideradas satisfactorias, pasarán a integrar el registro de propuestas. Ceibal podrá recurrir a la contratación a través del presente registro cada vez que requiera contratar un curso o taller de acuerdo a sus necesidades específicas.

Para la evaluación técnica se considerarán los siguientes factores:

- Antecedentes del oferente y equipo
 - Nivel de relevancia de los temas en función de las necesidades de Ceibal y en particular de Jóvenes a Programar
- Calidad de los contenidos
- Pertinencia didáctico pedagógica de la propuesta
- Adecuación al público objetivo
- Adecuación a la infraestructura tecnológica disponible en Plan Ceibal y en particular en Jóvenes a Programar
- Antecedentes de los cursos, del equipo responsable de diseñar e impartir dichos cursos y de la Institución o Empresa que los respalda

8. DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

Centro Ceibal reconocerá a la Institución/Empresa oferente como titular de los derechos de autor y propiedad intelectual sobre el producto, desarrollo y materiales que compongan su propuesta. En este contexto, éstos serán los únicos responsables por violaciones a derechos de autor y propiedad intelectual, exonerando al Centro Ceibal de responsabilidad y debiendo mantener a éste, sus Directores y empleados indemnes ante cualquier reclamo.

Sin perjuicio de lo anterior, le garantizarán al Centro Ceibal una licencia de uso del producto, desarrollos y materiales, y de todo aquello que compone su propuesta, en el marco del servicio contratado..

Se priorizarán aquellos contenidos que cuenten con licencias abiertas.